

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia EJECUTIVO 2014-00081-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia
--	---

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
Vélez, Santander, Ocho de Octubre de dos mil veintiuno.**

Sería el caso proceder a dar traslado a la actualización de liquidación de crédito aportada por la parte demandante, si no observara el despacho que no se detalla el porcentaje correspondiente a los intereses moratorios, sobre el cual se realiza la liquidación respectiva. Por lo anterior, se solicita a la parte demandante allegar la actualización de liquidación de crédito junto a sus respectivos porcentajes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 11 DE OCTUBRE DE 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado N° <u>056</u>. SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
--